

las mismas de acuerdo con lo previsto en la base tercera.

6. Carácter de los destinos adjudicados:

6.1 Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.2 Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

7. Resolución y plazo posesorio:

7.1 La presente convocatoria se resolverá por resolución de la Consejera de Justicia de la Generalidad de Cataluña, de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y el órgano competente del País Vasco, de forma que se publiquen simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma. En el supuesto de que dicha simultaneidad no fuese posible, los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2 La resolución expresará el puesto de origen de los interesados, a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado a cada funcionario.

7.3 El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, pero, cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

7.4 El plazo para la toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

7.5 Si la resolución comporta reingresar al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

7.6 El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los períodos o licencias que se encuentran disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

8. Recursos: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya») en que esta Resolución se haya publicado, previa comunicación a la Consejera de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992) y el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 27 de diciembre de 1996.—La Consejera, Nuria de Gispert i Català.

ANEXO

RPT: 26 Departamento de Justicia

CUERPO: MÉDICOS FORENSES

Comunidad: Cataluña

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Arenys de Mar. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Berga. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Gavà. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 3, 4 y 5 de Gavà. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 5 y 7 de Granollers. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Manresa. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 3, 4 y 5 de Manresa. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Martorell. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 5 de Mataró. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Mollet del Vallés. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de El Prat de Llobregat. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Rubí. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 4, 5 y 9 de Sabadell. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Sant Boi de Llobregat. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 6 y 7 de Sant Feliú de Llobregat. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Vic. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Vic. Idioma: Sí.

Provincia: Barcelona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Vilafranca del Penedès. Idioma: Sí.

Provincia: Girona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de La Bisbal d'Empordà. Idioma: Sí.

Provincia: Girona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de La Bisbal d'Empordà. Idioma: Sí.

Provincia: Girona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Olot. Idioma: Sí.

Provincia: Girona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdà y Ripoll. Idioma: Sí.

Provincia: Girona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Sant Feliu de Guixols. Idioma: Sí.

Provincia: Girona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3 de Santa Coloma de Farners. Idioma: Sí.

Provincia: Lleida. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Balaguer. Idioma: Sí.

Provincia: Lleida. Denominación: Primera Instancia e Instrucción de Tremp y Viehla e Mijaran. Idioma: Sí.

Provincia: Tarragona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Amposta. Idioma: Sí.

Provincia: Tarragona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción de Falset y Gandesa. Idioma: Sí.

Provincia: Tarragona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 7, 8 y 9 de Tarragona. Idioma: Sí.

Provincia: Tarragona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 3 y 4 de Tortosa. Idioma: Sí.

Provincia: Tarragona. Denominación: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Valls. Idioma: Sí.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1307 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de Bomberos.

Por el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Cabo de Bomberos, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento se ha elevado propuesta de nombramiento a favor de don José Luis Barberá Ahicart.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Castellón de la Plana, 23 de diciembre de 1996.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

1308 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la adjudicación de una plaza de Oficial de Servicios.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 1996, ha sido contratado con carácter indefinido, con efectos del 23 de diciembre de 1996, don Tomás Fernández Cano, con documento nacional de identidad 21.648.263, para ocupar plaza de Oficial de Servicios en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, denominación del puesto de trabajo Cerrajero-Carpintero metálico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Ibi, 23 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Vicente García Pascual.—El Secretario, Carlos Bravo Sánchez.

1309 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Mancomunidad de Torozos (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Chófer operario.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», de fecha 7 de diciembre de 1996, se publican las bases correspondientes a la convocatoria para proveer una plaza de Chófer operario, por lo que en virtud de lo establecido en la base 4, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán presentar solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (oficinas municipales de La Flecha o del Ayuntamiento de Castrodeza).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y de edictos del Ayuntamiento de Castrodeza.

Castrodeza, 23 de diciembre de 1996.—El Presidente, Venancio Arroyo Fraile.

1310 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 151, de 18 de diciembre de 1996, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir un puesto de trabajo de Operario de Servicios Múltiples.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referentes a la convocatoria para cubrir el puesto antes citado se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

Campo de Criptana, 26 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

1311 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo Jefe de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 151, de 18 de diciembre de 1996, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición, promoción interna, para cubrir un puesto de trabajo de Cabo Jefe de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referentes a la convocatoria para cubrir el puesto antes citado se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

Campo de Criptana, 26 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Joaquín Fuentes Ballesteros.

1312 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Casar de Cáceres (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 287, de fecha 14 de diciembre de 1996, se publican las bases de la convocatoria por oposición libre de una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Oficial de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos, señalando que los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Casar de Cáceres, 27 de diciembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Juan Andrés Tovar Mena.

1313 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Policía local.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 227, de fecha 12 de noviembre de 1996, y posterior corrección en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 245, de fecha 6 de diciembre, se publicaron las bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer, por el sistema de oposición libre, cinco plazas de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Laredo, 27 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Fernando Portero Alonso.

1314 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Turis (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje-Conductor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 291, de 6 de diciembre de 1996, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Conserje-Conductor, mediante contratación laboral con carácter indefinido, incluida en la oferta de empleo público para 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».